



SUCESIONES

Documentación para iniciar una sucesión

Lista orientativa para la primera consulta. No hace falta tenerlo todo: con lo que tengas podemos empezar y te indicamos cómo conseguir el resto.

Sobre la persona fallecida

- ☐ Partida o acta de defunción.
- ☐ DNI (copia).
- ☐ Último domicilio: es el dato que define qué juzgado interviene.
- ☐ Testamento, si existe, o los datos del escribano ante quien se otorgó.

Sobre los herederos

- ☐ DNI de cada heredero.
- ☐ Partidas de nacimiento que acrediten el vínculo con la persona fallecida.
- ☐ Partida o acta de matrimonio, si había cónyuge, o constancia de la unión convivencial.
- ☐ Domicilio, teléfono y email de cada heredero.

Sobre los bienes

- ☐ **Inmuebles:** escritura o título y boletas de ARBA y de la tasa municipal.
- ☐ **Vehículos, motos y embarcaciones:** título y cédula.
- ☐ **Dinero e inversiones:** banco y tipo de cuenta, plazos fijos, fondos o acciones; si los tenés, los últimos resúmenes.
- ☐ **Empresas y otros bienes:** participaciones en sociedades, fondos de comercio, maquinaria, marcas o patentes, con la documentación que los acredite.
- ☐ **Deudas y créditos** de la persona fallecida, si los conocés.

Si ya hay un trámite iniciado

- ☐ Número de expediente y juzgado.
- ☐ Copias de escritos o resoluciones que tengas.

Esta lista es orientativa. Según el caso puede hacer falta documentación adicional, que te indicamos en la consulta.